



*Tribunal Superior del Distrito Judicial
Florencia - Caquetá*

AVISO DE SALA VIRTUAL No. 012-2022

Visto el informe de la auxiliar judicial de este despacho, en el que indica que, el pasado 27 de mayo de 2022, no fue posible realizar la discusión del proyecto de Auto fijada dentro del proceso penal de radicado No. 18001-6099-107-2019-00069-01, debido a que los Magistrados DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO y JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO, se encontraban en uso de permiso, se hace necesario reprogramar dicha discusión; así mismo, se programará fecha para la discusión del proyecto de Auto dentro del proceso penal de radicado No. 18001-6000-000-2019-00056-01.

En atención a las medidas decretadas por la Presidencia de la República y el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión a la pandemia Covid 19, la suscrita Magistrada MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA hace saber que, se fija fecha para la convocatoria a Sala Virtual de Decisión para que tenga lugar el día viernes diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 4:00 P.M, con asistencia de la Magistrada DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO y del Magistrado JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO, a quienes por medio electrónico les será puesto a consideración los proyectos previamente registrados en los procesos que a continuación se relacionan:

PROCESO:	PENAL 906 DE 2004
RADICACIÓN:	1800160991072-2019-00069-01
CONTRA:	LUIS EDUARDO PULGARIN BERMUDEZ, JUAN CARLOS ANDRADE ORTEGA y ARNULFO VANEGAS TOVAR
DELITO:	CONCIERTO PARA DELINQUIR POR DARSE PARA EXTORSIÓN EN CONCURSO HETEROGENEO CON EL DELITO DE EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA
ASUNTO:	APELACIÓN DE AUTO

PROCESO:	LEY 906 DE 2004
RADICACIÓN:	180016000 000 2019 00056 01
CONTRA:	JAIME OSPINA BOLAÑOS, FERNANDO OSPINA BOLAÑOS, CESAR AUGUSTO PÉREZ RAMÍREZ, LUIS MIGUEL LEMOS BOLAÑOS y CARLOS ALBERTO BERMUDES CHATES.
DELITO:	HOMICIDIO AGRAVADO, CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, FABRICACIÓN, TRÁFICO O PORTE DE ARMAS DE FUEGO, SECUESTRO, HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, USO DE MENORES DE EDAD PARA LA COMISIÓN DE DELITOS.
ASUNTO:	APELACIÓN DE AUTO

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022), el cual será publicado por la Secretaría del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los magistrados convocados integrantes de la Sala Cuarta de Decisión.

La Magistrada,

MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA

Firmado Por:

**Maria Claudia Isaza Rivera
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 1 Penal
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4655a1eb1679f2e243ccd59e1256959acae
66c1e8f3d0b74ac6373b97c419a0b**

Documento generado en 06/06/2022 03:24:08
PM

**Descargue el archivo y valide éste
documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>